

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), por la que se anuncia procedimiento abierto, forma de concurso y tramitación ordinaria para la ejecución de las obras de la urbanización de la avenida José Gutiérrez Portilla.

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y adjudicación mediante concurso de la ejecución de las obras de urbanización de la avenida José Gutiérrez Portilla.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 31/08.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Urbanización de la avenida José Gutiérrez Portilla.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación: 505.999,64 euros.

5. Clasificación empresarial: Grupo A), subgrupo 1, categoría e).

Grupo C), subgrupo 4 y 6, categoría e).

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del tipo de licitación.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 812 100.

e) Telefax: 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las ocho a trece horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

- 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

- 3ª Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «B», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente,

el lugar y la hora de apertura del sobre «A». La apertura del sobre «A» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytotorrelavega.es.

Torrelavega, 8 de abril de 2007.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
08/5087

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para el contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdáliga.

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga el 26 de marzo de 2008, entre otros extremos, se acordó lo siguiente:

- La aprobación del expediente de contratación de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdáliga.

- Que se adjudique el contrato en tramitación ordinaria, por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

- La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato.

- Autorizar del gasto correspondiente a la primera anualidad del contrato, que asciende a cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 euros), dejando constancia expresa del compromiso municipal de dotar el presupuesto del ejercicio adecuada y suficientemente para atender las obligaciones económicas que se deriven del contrato.

- Que se dé cumplimiento a los trámites preceptivos de impulso del expediente hasta la formalización del oportuno contrato.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, de lunes a viernes, en horario de ocho horas y treinta minutos a quince horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días hábiles siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, si bien la licitación se aplazará en el caso de interponerse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición pública del pliego.

Anuncio del concurso**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Valdáliga.

b) Duración: Dos años a contar desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato. No obstante, el contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales siempre que medie acuerdo mutuo entre las partes. En ningún caso la duración total del contrato y de sus prórrogas podrá exceder de cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 euros IVA incluido).

5.- Garantías:

- a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación del concurso (mil ochocientos euros, 1.800,00 euros).
- b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdálga.
- b) Domicilio: Barrio de Las Cuevas, número 1.
- c) Localidad, municipio, provincia y código postal: Roiz, Valdálga, Cantabria. 39593.
- d) Teléfono: 942 70 93 01.
- e) Fax: 942 70 93 02.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

De conformidad con las cláusulas 8 y 11 de las del pliego de las administrativas particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de las proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales siguientes al día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Documentos a presentar: Los especificados en la cláusula número 11 de las del pliego de las administrativas particulares, haciendo constar expresamente que la proposición económica habrá de ajustarse al modelo del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y de este anuncio.
- c) Lugar de presentación:
Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdálga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdálga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15:00 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdálga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos diez días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdálga antes de la finalización del plazo de presentación.

9.- Dirección postal del Ayuntamiento de Valdálga:

- 1ª.- Entidad: Ayuntamiento de Valdálga.
- 2ª.- Dependencia: Secretaría.
- 3ª.- Domicilio: Barrio de Las Cuevas, número 1.
- 4ª.- Localidad, municipio, provincia y código postal: Roiz, Valdálga, Cantabria. 39593.

10.- Apertura de las plicas (Información del resultado de la calificación de la documentación y apertura de los sobres correspondientes a las proposiciones técnicas y económicas):

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdálga.
- b) Domicilio: Salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Valdálga. Barrio de Las Cuevas, número 1.
- c) Localidad, municipio, provincia y código postal: Roiz, Valdálga, Cantabria. 39593.
- d) Fecha: Primer lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones. En el caso de que se hubiesen presentado proposiciones por correo y siempre que el interesado haya acreditado con el resguardo correspondiente la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciado el mismo día por fax o telegrama la remisión de la proposición, este acto tendrá lugar a las diez (10) horas del lunes hábil siguiente al día undécimo posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Diez horas.

11.- Otras informaciones: Según pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

12.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Roiz, Valdálga, 7 de abril de 2008.—El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D..., con domicilio en..., en la calle..., número..., y DNI número..., en nombre propio o en representación de..., con NIF/CIF número..., y domicilio fiscal en..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número..., del día... de... de 2008 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del contrato de ejecución de los trabajos de REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALDÁLGA (Cantabria), se compromete a tomar a su cargo su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de (en número y en letra), IVA incluido, en el plazo total de..., todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En Valdálga (Cantabria), a... de... de 2008.

(Firma del licitador)
08/5026

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Resolución de adjudicación del contrato para pavimentación de vías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaescusa.
- b) Número expediente: 394/2007.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.